



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042161-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual del Área **Metodología de la Investigación Científica** correspondiente a la carrera de Medicina,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado del área mencionada adaptándola a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual del Área **Metodología de la Investigación Científica** correspondiente a la carrera de Medicina, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera de Medicina, Responsable del Área Metodología de la Investigación Científica, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 343/20.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042161-20\_343** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### Anexo Resolución CD 343/20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
CARRERA: MEDICINA  
ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
AÑO ACADÉMICO 2020**

Docentes:

- Marisa GIONOTTI
- Eugenia BERTA
- Diego MANNI
- Emiliano CHAVES

La asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** se encuentra en el segundo año de la carrera Medicina.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La disciplina está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

La modalidad de **cursado virtual** se desarrolló en dos partes: por un lado, las actividades de **entorno virtual**; por otro lado, **encuentros sincrónicos**.

En **entorno virtual** de manera semanal se publican los temas correspondientes, respetando el día asignado en el cursado presencial (Miércoles).

Para cada tema se ofreció acceso a través del entorno virtual a una presentación interactiva en plataforma Mentimeter (licencia paga personal propiedad del docente), bibliografía obligatoria y de consulta para profundizar los temas en formato digital a través de links externos, material para las actividades y tareas en formato digital, dos horarios de consulta teórico-práctica semanales y un horario de consulta para la formulación y realización del trabajo final por grupo (4 horarios), totalizando 6 horas semanales de reuniones Zoom.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042161-20\_343** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042161-20

- 3 -

Para la **regularidad virtual** se el ingreso semanal al entorno virtual y la aprobación del 75% de los Acreditables virtuales. Esto comprende alguna de las siguientes tareas:

- Realizar correctamente las actividades incluidas en la presentación online
- Realizar la tarea solicitada la clase anterior
- Realizar actividades en el entorno virtual en su grupo asignado

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta la semana del 11 de Noviembre.

La **promoción** requiere aprobar el examen Optativo 2 que consta de la defensa oral del Trabajo Final. Para acceder a esta instancia el estudiante debe haber alcanzado la condición de regularidad y aprobar el Optativo 1 virtual escrito. La fecha propuesta para el Optativo 1 es el miércoles 21 de octubre de 2020.

El **Final de Cursado** mientras no se autorice la presencialidad constará de un examen escrito virtual que deberá ser aprobado para acceder a la defensa del Trabajo final.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042161-20\_343** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.